



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
PERUANO - JAPONÉS

INKA GAKUEN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE GESTIÓN PEDAGÓGICA PARA EL AÑO 2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 029-D-IEP-"IG"-H-2023

Huaral 23 de noviembre del 2023

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66º de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32º del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127º del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas privadas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educación Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el Comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU que aprueba las "Disposiciones para los Comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas Educación Básica; De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011- 2012-ED, el



Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 189-2021- MINEDU y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa; **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión Pedagógica, para el año escolar 2023, de la Institución Educativa Privada INKA GAKUEN del distrito de Huaral y ámbito de la UGEL N° 10 - conformado de la siguiente manera:

Nº	CARGO		APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR	CORREO
01	DIRECTORA		Llanos More Jessica Olinda	41113204	961075439	jessica_llanos@hptmal.com
02	REP. DE CONEI.		Llanos More Jessica Olinda	41113204	961075439	jessica_llanos@hptmal.com
03	REP. DE PPFF.		Tejada Chentellejen Víctor	15987401	978451174	vtch2905@hotmail.com
04	REP.PER. DOCENTE POR CICLO	II CICLO	Ponce Aguedo Laydi	43681718	957298494	ladipa7@hotmail.com
		III CICLO	Torres Pacheco Andrea	43159309	937738331	antopa306@gmail.com
		IV CICLO	Valladares Blas Juan Pablo	40262178	929343911	Mariscal161015@gmail.com
		V CICLO	Cajahuanca Loli Javier Melecio	09777315	970213906	javiercajahuanca@gmail.com
		VI	Carrillo Alemán Eva Lisi	09550820	947662326	evalisi_2012@hotmail.com
		VII	Uchupe Ramírez Carlos	19791574	994719497	carlosuchupe@hotmail.com
05	REP. DE ESTUDIANTES		Tejada Ubillus Víctor	60927323	924144929	victortejadaubillus@gmail.com
06	REP. DE PER.ADM		Quito López Ángela Isabel	47385190	966990362	aquintol@hotmail.com
07	CALIDAD DE INNOVACIÓN	REP. DOCENTES	Gonzales Sandoval Marcela	45662423	933752161	Jmarcela_16@hotmail.com
		REP. PPFF.	Siesquén Casanova Humberto	15986129	980652429	ha_siesca@hotmail.com

Artículo 2°- NOTIFÍQUESE, a los integrantes del área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa N° 10 de Huaral, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LIC. JESSICA OLINDA LLANOS MORE
DIRECTORA

TEJADA CHENTELLEJEN VÍCTOR ÁNGEL

GONZALES SANDOVAL MARCELA

TORRES PACHECO ANDREA

VALLADARES BLAS JUAN PABLO

SIESQUEN CASANOVA HUMBERTO

CAJAHUANCA LOLI JAVIER MELECIO

QUITO LÓPEZ ÁNGELA ISABEL

UCHUPE RAMÍREZ CARLOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA PERUANO JAPONÉS

“INKA GAKUEN”



PLAN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

HUARAL – 2023

DATOS DE LA IE:

I.

DREL	Lima Provincias	UGEL	10 - Huaral
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	INKA GAKUEN	Dirección de la I.E.P	Calle Cipreses y Narcisos S/N - Huaral.
CÓDIGO MODULAR	0661462	código del local	355152
DIRECTORA	Jessica Olinda Llanos More.	AÑO	2023

II. JUSTIFICACIÓN:

El comité de gestión pedagógica se encarga de gestionar las prácticas vinculadas al CGE 4, tanto aquellas orientadas a promover el aprendizaje y desarrollo profesional de los docentes, así como aquellas orientadas al diseño, implementación y organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Concentra funciones y competencias ligadas a la organización de espacios de interaprendizaje profesional y de trabajo colegiado, el monitoreo y acompañamiento de la práctica docente, el desarrollo profesional docente, la planificación y adaptación curricular, la evaluación de los aprendizajes, el monitoreo del progreso de las y los estudiantes a lo largo del año y la calendarización del tiempo lectivo.

El comité de gestión pedagógica estará centrado en la generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de las y los estudiantes. Así mismo en el monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las rubricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento. También impulsara el desarrollo de estrategias para la atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culmine su trayectoria educativa. El comité también estará a cargo de implementar estrategias de difusión de los enfoques de CNEB toda la comunidad educativa y poner en marcha las estrategias de desarrollo de competencias docente y desarrollo personal profesional en el ámbito pedagógico.

III. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Educación N° 28044 ED y su Modificatoria Ley N° 28123.
- Ley General de Educación Básica Regular D.S. N° 013-2004-ED
- R.M. N° 712-2018- MED Normas de Orientación para el desarrollo del Año Escolar 2019.
- Resolución ministerial N° 220-2020.
- Resolución viceministerial N° 273-2020-MINEDU.
- Resolución Viceministerial 094-2020-MINEDU.
- Oficio Múltiple N°00026-2021-MINEDU
- Resolución Ministerial N° 189-2021-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 531-2021-MINEDU.
- Resolución Ministerial N° 048-2022-MINEDU

ACOMPañAMIENTO PEDAGÓGICO



COORDINADORES (DOCENTES) DEL NIVEL INICIAL 2023 2023

Nº	GRADOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR	CORREO
1	3	Laydi Ponce Aguedo	43681718	957298494	ladipa7@hotmail.com
2	4	Martha Velásquez Sánchez	16004927	984763101	elyza_0770@hotmail.com
3	5	Jessica Olinda Llanos More	41113204	961075439	jessica_llanos@hotmail.com

COORDINADORES (DOCENTES) DEL 1º AL 6º GRADO 2023

Nº	GRADOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR	CORREO
1	1º	Leydi Chirito Nicho	43352663	951495479	lazuchini@hotmail.com
2	2º	Andrea Torres Pacheco	43159309	937738331	antopa306@gmail.com
3	3º	Andrea Torres Pacheco	43159309	937738331	antopa306@gmail.com
4	4º	Juan Pablo Valladares Blas	40262178	929343911	Mariscal161015@gmail.com
5	5º	Juan Carlos Colán	16019975	935020751	Thepoeth30@gmail.com
6	6º	Eduardo Díaz Villalta	08059052	980690612	edudiaz001@gmail.com

COORDINADORES (DOCENTES) DEL 1º A 5º DE SECUNDARIA 2023

Nº	GRADOS	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CELULAR	CORREO
1	1º	Eduardo Díaz Villalta	08059052	980690612	edudiaz001@gmail.com
2	2º	Juan Carlos Tasayco Napa	21819825	943872207	juantasayco81@gmail.com
3	3º	Andrés Aldair Moreno Arias	73101413	943649629	aldairskay123@gmail.com
4	4º	Andrés Aldair Moreno Arias	73101413	943649629	aldairskay123@gmail.com
5	5º	Marcela Patricia Gonzales Sandoval	45662423	933752161	Jmarcela_16@hotmail.com

IV. MATRIZ DE COMPROMISOS /DESCRIPCIÓN DE LOGROS/ PRÁCTICAS DE GESTIÓN/ FUNCIONES Y ACTIVIDADES PROPUESTAS:

COMITÉ	Comité de Gestión Pedagógica			
COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR		Gestión de la práctica pedagógica orientada al logro de aprendizajes previstos en el perfil de egreso del CNEB.		
DESCRIPCIÓN DE LOGRO		Se desarrollan acciones orientadas al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje, poniendo énfasis en la planificación, conducción mediación, metodología participativa y colaborativa, y evaluación formativa,		
PRÁCTICAS DE GESTIÓN	 Generación de espacios de trabajo colegiado diversos y otras estrategias de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de las y los estudiantes.			
	 Utilizando las Rúbricas de Observación de Aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.			
	 Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.			
	 Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.			
	 Implementación de estrategias de desarrollo competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.			
FUNCIONES		ACTIVIDADES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	CRONOGRAMA
Participar en la elaboración, actualización, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la institución educativa, contribuyendo a orientar la gestión de la I.E al logro de los aprendizajes previstos en el CNEB.		Planificar, revisar y actualizar el PEI. Planificar, revisar y actualizar el PAT Planificar, revisar y actualizar el PCI. Planificar, revisar y actualizar el RI	Proyecto Educativo Institucional Plan Anual de trabajo. Proyecto Curricular Institucional. Reglamento Interno.	Marzo - Diciembre

Propiciar la generación de Comunidades de Aprendizaje para fortalecer las prácticas pedagógicas y de gestión, considerando las necesidades y características de los estudiantes y el contexto donde se brinda el servicio educativo.	Planificar, ejecutar y evaluar un plan de comunidades virtuales teniendo en cuenta las necesidades del contexto. Implementar el trabajo colegiado.	Plan de comunidades virtuales. Diapositivas Informe Plan de trabajo.	Marzo - Diciembre
	Poner en marcha la planificación, ejecución y evaluación del plan de acompañamiento pedagógico-	Plan de acompañamiento pedagógico. Instrumento de evaluación	
Generar espacios de promoción de la lectura, de interaprendizaje (entre pares) y de participación voluntaria en los concursos y actividades escolares promovidos por el MINEDU, asegurando la accesibilidad para todas y todos los estudiantes.	Programar, ejecutar y evaluar el plan lector institucional teniendo en cuenta las tres fases.	Plan Lector Institucional Instrumentos para recolección de datos.	Marzo
Desarrollar los procesos de convalidación, revalidación, prueba de ubicación de estudiantes, reconocimiento de estudios independientes, y supervisar las acciones para la recuperación pedagógica, tomando en cuenta la atención a la diversidad.	Poner en funcionamiento el proceso de convalidación, revalidación y supervisión de las acciones de recuperación.	Cronograma Instrumentos para las acciones de recuperación	Enero - Febrero

Promover el uso pedagógico de los recursos y materiales educativos, monitoreando la realización de las adaptaciones necesarias para garantizar su calidad y pertinencia a los procesos pedagógicos y la atención de la diversidad.	Coordinar y capacitar a los docentes sobre la distribución y uso pedagógico. Orientar el análisis y reflexión sobre los materiales, recursos y entornos educativos. Adaptar materiales, recursos y entornos educativos. Hacer seguimiento a las adaptaciones curriculares. Verificar que los recursos cuenten con contenidos referidos a ternas de bienestar socioemocional.	Lista de asistencia. Diapositivas Fotos. Diapositivas Fotos Materiales adaptados. Adaptaciones curriculares. Ficha de monitoreo.	Marzo - Diciembre
Promover Proyectos Educativos Ambientales Integrados (PEAI) que contengan las acciones orientadas a la mejora del entorno educativo y al logro de aprendizajes, en atención a la diversidad, asegurando su incorporación en los Instrumentos de Gestión.	Implementar en las programaciones curriculares (programación anual-experiencias de aprendizaje - sesiones de aprendizaje) el enfoque ambiental. Planificar, ejecutar y evaluar Proyectos Educativos Ambientales Integrados: Espacio de Vida (Es Vi) Manejo de residuos sólidos en las instituciones educativa (MARES) Vida y Verde (VIVE) Mido y reduzco mi huella de carbono y la de mi cole.	Programaciones Curriculares Proyecto Educativo Ambientales	Marzo - Diciembre

Promover el desarrollo de las prácticas de gestión asociadas al Compromiso de Gestión Escolar 4.	Prever, ejecutar y evaluar el plan de acompañamiento pedagógico.	Plan de acompañamiento pedagógico.	Marzo – Diciembre
	Utilizar las Rúbricas de Observación de Aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento	Rúbricas de evaluación a la práctica pedagógica.	Marzo – Diciembre
	Desarrollar de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.	Plan de mejora de aprendizajes.	Marzo – Diciembre
	Implementar estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.	Carteles Afiches Videos Audios	Marzo – Junio
	Implementar estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.	Certificado de PERUEDUCA	Marzo - Diciembre

V. EVALUACIÓN

La evaluación del presente plan se realizará en las **SEMANAS DE GESTIÓN**, buscando un espacio crítico reflexivo, teniendo en cuenta los logros, dificultades y propuestas de mejora.

EQUIPO DIRECTIVO

